

BUROFAX CERTIFICADO

ACUSE DE RECIBO

ALDO SEBASTIANELLI ESTRELLA

Urbanización Jardines de Marbella, Casa 10
29602 - Marbella

En Barcelona para Marbella, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco

Distinguido Señor,

Me dirijo a usted en su condición de legal representante, como administrador, de la compañía mercantil BADABOOM MARBELLA, S.L., y asimismo, en su propio interés, como fiador solidario de dicha compañía en el contrato de préstamo que a continuación se dirá.

Como bien sabe, por cuanto desconocer no puede, en fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno suscribí con la compañía BADABOOM MARBELLA, S.L., por usted administrada, un PRÉSTAMO por importe CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000'00 €), y cuya entrega de dinero se hizo efectiva y a disposición de ustedes mediante transferencia ese mismo día a la cuenta bancaria por usted designada en BANCO SANTANDER, número ES19 0049 3369 1921 1406 3607.

El capital prestado junto con sus intereses ordinarios debió devolverse como máximo en el plazo de DOCE MESES desde la suscripción del mismo, es decir, por todo el día 03 de junio de 2022, con posibilidad de prorrogarlo por TRES MESES más, es decir, hasta el siguiente día 03 de septiembre de 2022, estableciéndose en el propio contrato el cuadro de amortización de capital e intereses.

Dicho contrato, harto conocido por usted, lo suscribí en mi condición de PRESTAMISTA, y usted en su doble condición, por un lado, como administrador mancomunado de la compañía BADABOOM MARBELLA, S.L., sociedad PRESTATARIA, y por otro lado, personalmente en nombre e interés propios, como FIADOR SOLIDARIO, en garantía de las responsabilidades económicas de la ya citada compañía prestataria en el cumplimiento de las obligaciones que ésta contrajo en el contrato de préstamo mutuo, así como las responsabilidades accesorias correspondientes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 1.822, 1.831 y 1.837 y concordantes del Código Civil, en cuyo acto asimismo usted renunció expresamente a los beneficios de excusión división y orden; afianzamiento se entiende constituido por todo el tiempo de duración del préstamo, así como el de sus prórrogas expresas o tácitas, y por las cantidades correspondientes, a estos distintos períodos, sus intereses vencidos, moratorios y gastos judiciales y extrajudiciales. Así se establece en los pactos primero y sexto del contrato de préstamo.

Atendiendo al contrato, **el capital prestado y sus intereses ordinarios, 133.393'68 EUROS** (120.000'00 € de capital y 13.393'68 € de intereses ordinarios), debió ser reintegrado por la prestataria, por todo, el día **03 de septiembre de 2.022**. Dicho reintegro se ha incumplido y la prestataria tan sólo ha reintegrado el importe de 61.048'42 €, datando el último pago realizado en fecha 04 de abril de 2023, sin que desde entonces se haya satisfecho importe alguno a pesar de las reiteradas reclamaciones, y **adeudando por tales conceptos** (capital + intereses ordinarios) **a día de hoy el importe de 72.345'26 EUROS**. Dicho importe, vencido, es líquido y exigible desde su fecha de vencimiento contractual.

Los intereses de demora devengados desde entonces ascienden al importe de **8.591'00 €, resultando un monto total adeudado a día de hoy de 80.936'26 EUROS**, importe que le es a usted reclamado por medio de la presente y en su condición de **FIADOR SOLIDARIO** de la prestataria, y que **deberá atender en el improrrogable plazo de TRES DÍAS desde la recepción de la presente**, por medio de su ingreso en la cuenta de mi titularidad, aperturada en BANCO SABADELL, IBAN número **ES45 0081 0371 1100 0151 2356**, en el bien entendido que, en caso de no ser atendido el presente requerimiento, se procederá a ejercitar contra usted las acciones judiciales en defensa de mis legítimos intereses.

Como usted sabe, he sido paciente atendiendo a las explicaciones dadas en cuanto al retraso, pero ya no puede demorarse más la satisfacción y pago de los importes adeudados, solicitándole que todo cuanto deba comunicar sobre el presente lo efectúe y comunique con Don DANIEL CRUZADO RUEDA, de igual

domicilio, dirección de correo electrónico dani@stratec360.com y número de teléfono +34 627991963.

Todo ello, sirviendo la presente a usted dirigida a los efectos de proceder a la interrupción de la prescripción, conforme a las previsiones del artículo 1973 del Código Civil.

A la espera de que el presente requerimiento sea atendido,

Atentamente,

MERITXELL MACIA FERRE